

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ENSENADA, A.C.
COMISION DE ANALISIS Y DIFUSION DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

6 de Agosto de 2009

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Presidente del Consejo Emisor

Consejo Mexicano para la investigación y

Desarrollo de las Normas de Información Financiera

Bosque Ciruelos No. 186, piso 11

Colonia Bosque de las Lomas

CP 117000, México, D. F.

Estimado Señor Pérez Cervantes:

Atendiendo su convocatoria del 8 de Mayo del presente, relativo a la solicitud de comentarios respecto al proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera C-1, Efectivo referencia 051-09, los integrantes de la Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos de Ensenada, nos permitimos aportar los siguientes comentarios:

Párrafo 9 inciso d) Concepto de inversiones disponibles a la vista.

Son instrumentos de muy corto plazo que generan rendimientos, que tienen cambios insignificantes en su valor y cuya disposición por parte de la entidad se prevé en forma inmediata, **tales como instrumentos financieros destinados a la negociación en muy corto plazo**, sin incluir instrumentos de capital o instrumentos financieros derivados; o bien, en el caso de instrumentos financieros conservados a vencimiento, aquéllos destinados a solventar compromisos a muy corto plazo.

En el caso de instrumentos financieros destinados a la negociación en muy corto plazo: Sugerimos incorporar una referencia sobre que debemos entender como muy corto plazo, además de la aclaración, de si es condición que estén destinados a solventar compromisos a corto plazo.

Por ejemplo la NIC 7 Estado de flujo de efectivo señala que una inversión califica como efectivo cuando su vencimiento es de uno a tres meses desde su adquisición.

Y en cuanto al destino a solventar compromiso a corto plazo, consideramos necesaria esta condición, ya que el valor del efectivo tiene gran importancia en la determinación de la solvencia de las entidades y si el destino de los instrumentos financieros es cualquier otro y no el de hacer frente a compromisos de efectivo a corto plazo, la información que se presente a los usuarios podría ser incierta.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ENSENADA, A.C.
COMISION DE ANALISIS Y DIFUSION DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA
C.P.C Celso Vergara Hernández
Presidente